

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25169 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Torremor Hijos, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de junio de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Torremor Hijos, Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Puerto del Rosario.

Destino: Oficina administrativa y sala de descanso para sus trabajadores del servicio de amarradores.

Situada: Edificio de Servicios Portuarios, Área 2.

Superficie de terreno ocupada: 13,81 metros cuadrados.

Superficie construida ocupada: 18,56 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 146,77 euros.

- Obras e instalaciones: 1.319,21 euros.

b)- Tasa de Actividad: 0,5% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 5 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220032687-1